CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DEA RODRIGUEZ HILDA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-015-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 005-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 28/02/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 900.07
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2015, Término: 23/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 467-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 132-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.986U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Apuleia molaris \| Ana caspi*		100.043	90.753	35.403	39%	35,4%
2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		666.394	659.32	202.3	30,7%	30,4%
3	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		79.375	75.127	20.377	27,1%	25,7%

Fuente: Resolución N° 132-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		28.243	0
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		26.016	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.